



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 4/2009

Ref: Informe sobre casos excluidos de la Ley n° 15.848

Montevideo, 4 de febrero de 2009.-

A LOS SEÑORES JUECES LETRADOS CON COMPETENCIA PENAL

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, a efectos de dar cumplimiento a las Recomendaciones que le fueran formuladas al Estado Uruguayo (Inf. 32/08) por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, resolvió solicitar a todos los Jueces Letrados con competencia penal, que **en un plazo de diez días informen** sobre:

la existencia de procesos iniciados respecto de casos excluidos de la Ley n° 15.848 en sus respectivos juzgados, y sobre la situación procesal de los referidos procesos.-

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.-

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL
DR. EIRÓ MENDES ABECO